



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 08 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

958

VISTOS:

1. Licencia Médica Nro. 32878321, presentada por el señor René Marcelo Maturana Pardo.
2. El Decreto de Registro Nro. 12, de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en propiedad en la planta de Jefatura a don Rene Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 32878321, presentada por el funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro 12.214.032-6, Grado 11° E.M.S., Planta Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 06 al 08 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LEKIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SMD/syd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.